

Dr. Félix Crespo Hellín

PROF. TITULAR DE DERECHO CONSTITUCIONAL UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS ELECTORALES OBTENIDOS POR UNION VALENCIANA, IC (UV-IC)

SUMARIO

- A) POSICIÓN ANTERIOR DE UNIÓN VALENCIANA, EN EL SISTEMA DE PARTIDOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA. Elecciones a las Cortes Valencianas-1987. Elecciones a las Cortes Valencianas-1991.
- B) PROGRAMA O PLATAFORMA DE UNIÓN VALENCIANA EN LAS ELECCIONES DEL 28-M. I. Economía y fiscal. II. Trabajo. III. Servicios Sociales. IV. Familia y Nuestros Mayores. V. Sanidad. VI. Consumo. VII. Urbanismo y Vivienda. VIII. Obras Públicas y Transportes. IX. Medio Ambiente. X. Protección Ciudadana. XI. Industria, Comercio y Turismo. XII. Agricultura, Ganadería y Pesca. XIII. Cultura. XIV. Educación. XV. Juventud. XVI. Deportes.
- C) MENSAJES EN LA CAMPAÑA ELECTORAL DEL 28-M.
- D) ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS EN LAS TRES CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES. Elecciones a las Cortes Valencianas-1995.

A) POSICIÓN ANTERIOR DE UNIÓN VALENCIANA, EN EL SISTEMA DE PARTIDOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Partiendo de los datos oficiales conocidos con los resultados de comicios anteriores, la formación política Unión Valenciana partía de una situación reconocida de cuarta fuerza política en la Comunidad. Dicha situación se consolida desde los primeros comicios autonómicos en una línea de progresivo aumento, aunque con una situación declarada por los analistas políticos como techo tras las elecciones de 1991, dado que a partir de las mismas se abre el debate interno de la formación con tendencias paralelas en torno a la sucesión en la Presidencia Nacional de la formación valencianista. Las distintas actuaciones desarrolladas en este sentido, así como su posterior pacto de Gobierno Municipal en la ciudad de Valencia con el Partido Popular, han sido elementos de influencia en ese llamado «techo propio» y que desató una inicial incertidumbre en la obtención del mínimo requerido del 5 % de los votos a nivel de Comunidad para entrar en el reparto de escaños en la convocatoria de elecciones autonómicas de 1995.

Con carácter previo indicamos los datos que determinaban su posición anterior:

ELECCIONES A LAS CORTES VALENCIANAS, 1987

– Sobre un *Censo electoral* de 2.727.703 electores, ejercieron el voto 2.030.881 (74'5 %), siendo de ellos *votos válidos* 2.008.229 (73'6 %).

– De los 1.986.732 (72'8 %) *votos válidos* emitidos *sobre candidaturas*, el partido político UNIÓN VALENCIANA obtuvo los siguientes resultados:

| | | | | |
|---|---------|---------|--------|-----------|
| * Total de votos en la Comunidad Valenciana | 183.541 | (9'2%) | | 6 escaños |
| – Circunscripción de Alicante | 4.927 | (0'8%) | | 0 escaños |
| – Circunscripción de Castellón | 7.748 | (3'1%) | | 0 escaños |
| – Circunscripción de Valencia | 70.866 | (15'0%) | | 6 escaños |

ELECCIONES A LAS CORTES VALENCIANAS, 1991

– Sobre un *Censo electoral* de 2.916.465 electores, ejercieron el voto 2.019.411 (69'24%), siendo de ellos *votos válidos* 2.008.109, de los emitidos por el electorado (99'44 %).

– De los 1.987.503 (98'42%) *votos válidos* emitidos *sobre candidaturas*, el partido político UNIÓN VALENCIANA obtuvo los siguientes resultados:

| | | | | |
|---|---------|----------|--------|-----------|
| * Total de votos en la Comunidad Valenciana | 208.126 | (10'47%) | | 7 escaños |
| – Circunscripción de Alicante | 10.794 | (1'74%) | | 0 escaños |
| – Circunscripción de Castellón | 12.953 | (5'25%) | | 1 escaños |
| – Circunscripción de Valencia | 184.379 | (16'44%) | | 6 escaños |

Estos resultados avalan la situación de aumento progresivo de voto sobre la formación política, con un dato que a priori detectaba un reducido avance en la circunscripción de Valencia – le permitía mantener su representación de 6 escaños–, feudo por excelencia del voto valencianista, y que se contraponía con el aumento de dos puntos en la circunscripción de Castellón

que permitía a UV aumentar en uno su representación parlamentaria y alcanzar su cuota más alta de representación en los comicios autonómicos.

Tras las divergencias planteadas en el seno de la formación política, las expectativas ante las Elecciones de 1995 se centraban en asegurar en la medida de lo posible la representación ostentada hasta esos momentos, pero con la dificultad detectada en los sondeos de opinión de la bajada en la intención de voto como consecuencia de los conflictos internos – abandono de militantes con representación institucional, líneas encontradas de opinión, divergencias sobre la presidencia de la formación, radicalización de actuaciones– . Con todo, la obtención de la barrera del 5 % de los votos en la Comunidad, una vez computados los votos válidamente emitidos que contienen los votos en blanco, nulos y los válidamente emitidos en favor de candidaturas, hacía que la cifra resultante que determinaría ese 5 % estuviese en función de los índices de participación y de voto decantado – con una supuesta participación del 100 % del electorado se cifraba en 156.427 votos la barrera del 5 %, disminuyendo ésta a los 109.499 votos con una supuesta participación del 70 % del electorado– . Si tenemos en cuenta que la media de los comicios anteriores se cifraba en un 72'21 %, la cifra estimada para superar la barrera electoral se fijaba en 112.956 votos, algo que hasta esos momentos no había supuesto dificultad alguna para la formación valencianista.

Sin embargo, su opción ante el electorado cara a reforzar sus opciones, le hizo acudir en Coalición con Independientes y Centristas de la Comunidad Valenciana en un intento de ampliar la posible opción de voto de los electores, máxime cuando se detectaba un amplísimo porcentaje de voto oculto – estimado por algunos analistas en un 12 %– , y de abstencionismo crónico en los comicios autonómicos.

B) PROGRAMA O PLATAFORMA ELECTORAL DE UNIÓN VALENCIANA EN LAS ELECCIONES DEL 28-M

El programa de gobierno presentado como plataforma electoral para captación del voto por parte de Unión Valenciana – en coalición con Independientes y Centristas– , centró básica -

mente su plan de actuación en 16 áreas diferenciadas de actuación política, destacando los siguientes puntos base:

I. ECONOMIA Y FISCAL

Se plantea de forma global en este apartado como objetivo prioritario y de máxima actuación, la creación de empleo y la consecución de un nivel de bienestar y calidad de vida similares a los medios existentes en la Unión Europea: para ello debe actuarse directamente sobre el desempleo, la inflación, el déficit público, comercial y de infraestructuras Públicas y los desequilibrios regionales y sectoriales. Todo ello con la búsqueda y concreción de una renta per capita similar a la media de la Unión Europea y una consecuente reducción de los niveles de desempleo.

Para la consecución de estos fines se propugna un modelo económico basado en la libre iniciativa privada, con participación del sector público dentro del concepto de economía social de mercado y en el que la actuación del sector público tenga carácter subsidiario, de manera que propicie una política fiscal redistributiva rigurosa. En cualquier caso, esta situación está encaminada a la consecución de un «Pacto Social» que permita la convergencia entre las posturas mantenidas por los agentes sociales.

Se plantea en el plano internacional la necesidad de dirigir los factores económicos hacia un proyecto integrador entre todos los países de Europa, con el fin de acercar los diferentes niveles de bienestar existentes en la actualidad en los países miembros. Ello como producto de la trascendencia en los hechos políticos y sociales producidos en tiempo reciente por hechos relevantes como el Tratado de Masstricht, los cambios políticos en la Europa del Este, la ampliación de la Unión Europea y la vigencia de los acuerdos del GATT, entre otros.

Las grandes líneas de actuación se centrarían en los siguientes objetivos:

- Modificación del sistema de financiación de la Comunidad Valenciana.
- Canalización de las inversiones públicas hacia la Comunidad Valenciana.
- Aplicación de una correcta y eficaz política de incentivos regionales.

- Presencia directa de la Comunidad Valenciana en el proceso de integración económica europea.
- Desarrollo de una política presupuestaria eficiente en todas las Administraciones Públicas, con una asignación preferente a los gastos de inversión y creación de empleo, una mayor participación de las Haciendas Locales en los tributos del Estado, una agilización burocrática de la gestión tributaria, limitación a la financiación externa y persecución del fraude fiscal.

II. TRABAJO

Ante la exclusividad del Estado en materia laboral, se parte propugnando una reforma del texto constitucional vigente para adecuar la legislación en materia de Trabajo y Seguridad Social a las necesidades directas de la Comunidad Autónoma. Así, bajo el auspicio de la Generalitat Valenciana se procedería a la búsqueda de un pacto social que implicase a sindicatos, organizaciones empresariales y demás agentes sociales, con un fin prioritario como es la consecución de empleo desde una perspectiva realista, progresista y con un gran compromiso social que impida el fomento del empleo precario. Todo ello en base a dos principios de actuación:

- Refuerzo y potenciación del papel de la iniciativa privada: para ello, básicamente se actúa potenciando el nivel competitivo de la economía autóctona, con una modernización de la pequeña y mediana empresa; este objetivo conlleva un fomento de la innovación tecnológica e investigación tecnológica empresarial mediante promoción y subvenciones que ante todo busque el aumento del empleo estable; desarrollo de los planes de reconversión industrial en sectores que así lo demanden, con saneamiento económico de las empresas pero con salvaguarda de los puestos de trabajo creando empresas alternativas; medidas fiscales favorecedoras de la inversión empresarial, acompañadas de reducciones fiscales y subvenciones a la creación de empleo estable; revisión de las modalidades de contratación laboral, con una disminución progresiva del tipo de cotización a la Seguridad Social de las empresas y bonificaciones en los casos de contratación de desempleados de difícil inserción social, que padezcan minusvalía física o psíquica o de acceso al primer empleo, además de incentivar formas empresariales como cooperativas, sociedades anónimas laborales, trabajadores autónomos y similares.

- Acción pública de fomento de empleo, en clara acción complementaria al sector privado: la base de desarrollo consistirá en la creación de programas de financiación de actividades de utilidad social, que favorezcan sobre todo a los colectivos de difícil reinserción laboral con empleos temporales conducentes a la reinserción definitiva de los mismos en puestos estables, acompañadas de una rigurosa inspección tendente a impedir la competencia desleal de la economía sumergida; objetivo igualmente prioritario en este sentido será la erradicación del desempleo juvenil, con un fomento en las empresas que se incentivaría a través de conciertos que involucrarían a los distintos agentes sociales y que se traduciría en Planes de Ocupación Juvenil, Formación Profesional Ocupacional o Programas de Información Profesional.

En ambas acciones destaca en su contenido una especial intención en el reingreso laboral de la mujer, con una especial atención a la promoción del acceso laboral, reingreso en su caso y excedencia por maternidad y protección durante la misma, y en otro sentido, la creación del «*Institut D'ocupació Valencià*» que planificaría y estructuraría la política ocupacional, dando soporte a la iniciativa de la sociedad valenciana y por último, potenciación del «*Servici de Mediació, Arbitrage i Conciliació Valencià*» con la intención de agilizar los procedimientos administrativos a través de medios humanos, técnicos y económicos.

Todo el marco de actuación se basará en la regulación legislativa a través de la Generalitat de las actividades económicas de alto riesgo y de regulación de las condiciones de trabajo y salud laboral, eliminación de las disfuncionalidades entre las Consellerías de Trabajo, Seguridad Social e Industria en materia de prevención de accidentes y enfermedades profesionales y la puesta en funcionamiento de una Red de Grupos Móviles de Reconocimiento Médico con atención a las zonas rurales y comarcas menos dotadas de infraestructura médica.

III. SERVICIOS SOCIALES

Partiendo de la concepción de los Servicios Sociales como un derecho de todos los ciudadanos, la Coalición orienta este fin en el sentido de asegurar un mínimo de calidad de vida de determinados sectores de la población con dificultades de integración, asegurando para ello una serie de ayudas y un procedimiento de acceso a los recursos y medios, todo ello bajo el criterio

de universalidad que no excluya a los colectivos especialmente necesitados por la marginación y desigualdad. Este principio de actuación centra su desarrollo en elementos básicos como la unidad familiar, bienestar de la infancia, integración social de jóvenes, prestaciones a la tercera edad, rehabilitación e integración de los minusválidos físicos y psíquicos (creación de un «*Instituto Valenciano del Minusválido*»), prevención y reinserción de los drogodependientes, de igual forma de los delincuentes y ex-reclusos, evitar la discriminación sexual, potenciación de los grupos menos favorecidos, erradicación de la mendicidad, creación de equipos especializados multidisciplinarios en el tratamiento del Sida, entre otros tantos.

El amplio cuadro de necesidades y fines a abordar en el programa político, pasa necesariamente por una descentralización de los mismos en la propia gestión y planificación, donde quedarían implicados desde los órganos de ámbito local y autonómico y con una implicación en la gestión de instituciones privadas como son asociaciones de carácter social y de voluntariado. Y en el amplio espectro de temas o áreas a tratar, cobra especial significación entre los mismos el del consumo de drogas, adquiriendo prioridad en su erradicación sin excepción sobre las mismas, tratándose de paliar las mismas con la prevención, asistencia y rehabilitación del drogodependiente, así como la represión del tráfico de estupefacientes. Toda la actividad entorno a este punto, pasa por su desarrollo en fases de actuación que partirían desde la prevención en el medio escolar, pasando por campañas institucionales, tratamiento y prevención del alcoholismo e incentivación de profesionales especializados en drogodependencia, junto a una gestión directa de la Generalitat Valenciana a través de un Plan Autónomo de lucha y prevención de la drogadicción, junto a la necesaria adaptación de una estructura sanitaria adecuada (centros clínicos especializados, programas específicos de apoyo a los drogodependientes, entre otras). A ello se añade un especial interés en la colaboración internacional como medio más adecuado para la lucha contra el tráfico de estupefacientes.

IV. FAMILIA Y NUESTROS MAYORES

La concepción de la familia como célula base natural de la sociedad, la hace ser observada en el programa de gobierno de la Coalición UV-FICVA-CCV como elemento base para la conservación y fomento de la cultura y tradiciones y como elemento participativo en actividades económicas, sociales, culturales o religiosas. Por ello se defiende en la base el derecho a formar libre-

mente una familia, la protección de la mujer embarazada y del nacimiento del concebido y no nacido, el derecho a la educación e igualdad de los niños, el derecho a una Seguridad Social proteccionista de la familia, protección de la unidad familiar a través de la intimidad de la vida familiar, la inviolabilidad del domicilio y el derecho a una vivienda digna. Las medidas de acción propugnan en consecuencia una reestructuración de las deducciones fiscales por hijos y un aumento de ayudas por natalidad, compromiso de protección por las Administraciones Públicas, especial atención a los malos tratos y familias inmigrantes y refugiados, adquiriendo en todo ello un papel preponderante la mujer como elemento esencial de la familia debiendo para ello evitarse la discriminación en todos los ámbitos — laboral, salarial, económico—, e incluso incentivando su absoluta integración con elementos determinantes que la favorezcan — cotización a la Seguridad Social, guarderías, cheque escolar, trabajos parciales, participación activa en todos los ámbitos, modificación de aspectos propios de la separación y divorcio, potenciación del «*Instituto Valenciano de la Mujer*», abordar frontalmente las acciones de malos tratos, incentivos para el aumento de la natalidad, especial protección a familias con disminuidos psíquicos.

En cuanto a las personas Mayores la actitud prioritaria es evitar que la actual precariedad de medios del sistema de la Seguridad Social provoque situaciones de marginación, agravio comparativo o insuficiencia económica. Si a ello se añade la realidad actual, con un aumento de la población superior a los 65 años en la Comunidad Valenciana (9'8 % del total estatal), se estima inviable en la práctica para solucionar esta situación la aplicación del sistema de pensiones no contributivas, además de observarse un agravio comparativo con estos mismos colectivos en otras Comunidades. Ante esta situación se propugna: aumento de la financiación de las pensiones dentro del marco de Concertación Económica, igualación de las pensiones al salario mínimo interprofesional, tratamiento fiscal favorable con deducciones específicas como tramos de exención, desarrollo de una Política Integral de la Tercera Edad, mantenimiento de estancia en las viviendas familiares, creación de un programa de familias adoptivas, proyección de un Voluntariado Social, microresidencias por barrios y pueblos, fomento de convenios con el Ministerio de Asuntos Sociales, una política sanitaria eficiente en geriatría, gratuidad del transporte público y fomento de las Universidades populares para la tercera edad.

V. SANIDAD

La conjugación de demandas insatisfechas y medios disponibles debe determinar una política de planificación a medio plazo que aborde frontalmente la oferta asistencial, ampliación de los servicios, mejora de las prestaciones y reducción de las listas de espera, como fines prioritarios. Esta acción pasa por una necesaria reforma de la «*Ley del Servicio Valenciano de Salud*» que contenga una participación de profesionales sanitarios, colegios y asociaciones profesionales en los órganos de Gobierno, comarcalización del mapa sanitario, introducción del «talón moderador» con financiación a cargo de los Presupuestos del Estado, criterios de libre competencia en la coexistencia del sector público y privado, elección de la modalidad asistencial, libre elección de médico, aumento de la seguridad en los hospitales, reivindicación de transferencia para la financiación del coste sanitario realizado por los desplazados y extranjeros en la Comunidad Valenciana y cobertura del personal sanitario del Servasa con un seguro de responsabilidad civil.

Este amplio abanico de modificaciones pasa por la reestructuración de tres apartados en la sanidad asistencial:

- Asistencia PRIMARIA: la coordinación partirá de los centros de atención o asistenciales con una cobertura suficiente en equipos técnicos de diagnóstico y tratamiento, junto a un servicio de urgencia racional en las zonas sanitarias con amplios recursos sanitarios y no sanitarios; potenciación de la figura del médico de cabecera, junto a un tiempo adecuado de consulta médica; aplicación para la figura de médico generalista de dos años de prácticas hospitalarias remuneradas y de libre acceso, en concordancia con la legislación europea.
- ESPECIALIDADES médicas: traslado de la coordinación a los hospitales comarcales o centros de especialidades, junto a un acceso alternativo a las plazas laborales de formación del sistema M.I.R. como serían el aprovechamiento de los Centros Públicos y Privados, respeto a la vocación específica de los aspirantes, así como un concurso público y único para cada especialidad en todo el ámbito autonómico.
- Asistencia HOSPITALARIA: se inicia bajo un concepto de «hospital de zona o centro de especialidades», con especial incidencia en las áreas específicas de Asistencia Geriátrica, Reumatología, creación de «Hospitales de Pacientes Crónicos», Materno-Infantil, Asistencia Psiquiátrica, Toxicomanías, Ludopatías y Asistencia de disminuidos psíquicos y físicos.

En el aspecto fundamental del plan de salud integral, adquiere gran relevancia la Prestación Farmacéutica para la que se prevé una necesaria «*Ley Valenciana de Ordenación Farmacéutica*» que legisle y reglamente el ejercicio profesional de este sector, en base a las necesidades sanitarias de los Municipios y Comarcas de la Comunidad Valenciana y evitar la práctica desleal. Su actividad deberá ser multidisciplinar, conjugando la dispensa de medicamentos y la planificación sanitaria. En el desarrollo de esta labor tomará relevancia el acceso de licenciados a campos afines, así como la figura del Técnico-Auxiliar de farmacia una vez se adecúe su regulación por medio de la Formación Profesional con carácter oficial. Se aborda por último en este aspecto la necesidad de una financiación mixta en función de la renta de las personas, así como una financiación para los beneficiarios de la Seguridad Social que pase por la firma de Concertos entre Consellería de Sanidad y Colegios Profesionales de Farmacia.

VI. CONSUMO

Ostentada la competencia en materia de consumo tras su transferencia por parte del Estado, la misma se debe desarrollar de acuerdo con los siguientes objetivos:

- PROTECCIÓN DE LA SALUD en materia de Consumo: como responsabilidad que se establece de los Poderes Públicos, adquiere especial interés el necesario control de los alimentos que adquiere el consumidor, debiéndose establecer tanto un seguimiento estricto del cumplimiento de la normativa comunitaria, como una acción de medidas preventivas tanto en la venta de productos como en la prestación de servicios por parte de las Administraciones Públicas Sanitarias.
- CONTROL E INFORMACIÓN sobre el producto para su ELABORACIÓN y DISTRIBUCIÓN: la base de actuación requiere un cumplimiento exhaustivo de la normativa europea y su seguimiento en la elaboración, etiquetado y distribución de los productos, así como de todos sus elementos identificativos. El incumplimiento de los requisitos exigibles conllevará un exhaustivo seguimiento de los mismos para impedir su uso y consumo. La defensa del consumidor también se centrará en una información rigurosa de los productos, así como de los precios de venta al público, controlada por el servicio de inspección en las mismas empresas, siendo extensibles estos controles a los manipuladores de bienes de consumo. Por último, se crearán las medidas necesarias para compaginar una calidad de vida digna sin deteriorar el ambiente – etiquetado ecológico, envases reciclables, concienciación

ciudadana del medio ambiente, disminución de residuos incontrolados— .

- Protección de los propios INTERESES ECONÓMICOS de los usuarios: se pretende llevar a cabo el control estricto con posible supresión incluida de la venta ambulante, persecución del fraude, anulación de los contratos unilaterales en los casos de adquisición de bienes, regular los contratos de adhesión, denuncia de los contratos abusivos, control de pesas y medidas, protección de los datos personales frente a la informática y un control exhaustivo y creación de una política clara sobre los bienes de consumo facilitados por medio de la venta por correo, todo ello en colaboración con las organizaciones de Consumidores.
- Las ORGANIZACIONES de CONSUMIDORES: creadas desde la propia legislación sobre el Estatuto de los Consumidores que las regula, se promocionará su actividad facilitándoles información adecuada, reconociéndoles representación ante la Justicia y Administración, posibilitándoles la rectificación de informaciones publicitarias engañosas y facilitando vías de información sobre anomalías producidas. Esta actividad deberá prestar especial atención a los consumidores de la tercera edad por la significativa necesidad de atenciones que requieren y que deben tratar de garantizar mayormente su calidad de vida, estableciendo para ello cursos de información y asesoramiento.
- PROTECCIÓN JURÍDICA y reparación de daños y perjuicios: el usuario-consumidor deberá estar protegido por un marco y cobertura jurídico adecuado en concordancia con su implicación a nivel Europeo. En este sentido se potenciará la creación del «*Consejo Consultivo de los Consumidores*» dentro del ámbito de acción del mercado comunitario europeo donde se incide de especial manera en la protección del consumidor y, de igual forma, creando las Juntas Arbitrales de Consumo.
- Control de PUBLICIDAD y asesoramiento: se parte del necesario apoyo a una «*Ley Valenciana de Publicidad*» que proteja de forma especial la salud, la economía o la propia tranquilidad del consumidor, a través de una publicidad comercial que no oculte vicios, ni defraude la buena fe del ciudadano, teniendo un control de calidad adecuado. La publicidad tendrá un especial seguimiento para que sea auténtica, evitando la mera persuasión del consumidor o aspectos como el tratamiento desigual, la discriminación por razón de sexo o que atente a la dignidad de la persona, evitándose de forma radical la publicidad de productos peligrosos para la salud humana.

VII. URBANISMO Y VIVIENDA

El URBANISMO surge en su consideración inicial como un acto administrativo interrelacionado con distintos aspectos de la vida cotidiana en los ámbitos municipales, comarcales o provinciales y en función de sus respectivos Planes de Ordenación Urbana o Normas Subsidiarias. Siendo el interés común y la gestión del planeamiento la parte esencial del urbanismo, ambos deben reflejarse en los documentos referidos, tratando de cubrir en ambos supuestos las cuestiones sociales, legales, económicas, ecológicas y de desarrollo para una correcta confección de los mismos.

La Coalición UV-FICVA-CCV plantea la necesidad de estudiar la idiosincracia de gentes y municipios — ecología, tipo de construcción propia, creación de industrias, mantenimiento de la agricultura, entre otros—, intentando que estos aspectos no se vean mermados por la sujeción en esta materia a la doble normativa estatal y autonómica, así como a la disminución progresiva de la autonomía municipal. Para ello se propugna la reforma de la ley valenciana sobre urbanismo dado su olvido sobre las peculiaridades de cada pueblo de nuestra Autonomía, así como una marginación de los Ayuntamientos en su labor de garantes y depositarios de la acción planificadora, no pudiendo en lógica velar por aspectos básicos propios como la arquitectura, historia o formas propias de vida. De esa forma se reivindica la necesaria observación por parte del Urbanismo de las siguientes especialidades en el ámbito municipal: Municipios agrícolas e industriales con suelo agrícola de gran, medio y poco valor, para determinar en función de ello la instalación de industrias auxiliares de alimentación; Areas metropolitanas comarcales diferenciadas de las de cabecera provincial, que permitiría a estas últimas respetar las características propias. A todo ello se añade la necesidad de que los municipios dispongan de suficiente oferta de suelo edificable — para el abaratamiento de la vivienda—, de áreas de suelo industrial — preservando el medio ambiente—, de patrimonio municipal de suelo — para ubicación de obras propias— y áreas de suelo comunitario municipal — para parques y zonas verdes—. El desarrollo de las mismas se llevará a cabo bajo convenios de la Generalitat Valenciana con las Corporaciones Locales para excluir su inclusión en el Plan General y su lógico encarecimiento.

La VIVIENDA suele sufrir los efectos de un urbanismo mal planteado, limitando en consecuencia el derecho a la vivienda digna que propugna la propia Constitución. El efecto directo

padecido en la Comunidad ha sido el de sufrir un mínimo incremento en los Presupuestos Generales del Estado en cuanto a viviendas públicas y de V.P.O., con un claro incremento en contraposición de las viviendas libres.

VIII. OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

El área de las OBRAS PÚBLICAS tiene marcadas las siguientes prioridades:

- Autopistas y Autovías: elemento base en la comunicación interterritorial, es, además, uno de los puntos más deficientes en la red autonómica valenciana debido a las prioridades seguidas por los órganos estatales con competencia en la materia. Entendiendo que deben primar las autopistas sobre las autovías por seguridad y modernización, reivindicación preferente y urgente es la finalización de la autopista Valencia-Madrid con implicación directa en el proyecto de la Generalitat Valenciana, así como de las conexiones por autovía con Castilla-la Mancha y con Aragón hasta Francia. Entre los proyectos de urgente realización se propugna, entre otros, la gratuidad de la Autopista A-7, mejora de la carretera Vinaroz-Morella hasta Aragón, una carretera entre Villafranca del Cid-Jérica, una nueva ronda en la N-340 por Castellón, el corredor de Carraixet, las carreteras diagonales Segorbe-Nules, Valencia-Rincón de Ademuz y Chiva-Tavernes de Valldigna, la autovía Xàtiva-Alcoy-Alicante y la potenciación de las carreteras Locales y vías de penetración a los Municipios.

- Ferrocarriles: la existencia de una red comercial importante en nuestra Comunidad, así como la importancia del sector turístico, la clara vocación europea y el propio prestigio son la base de la reivindicación del AVE en su eje Alicante (con estación terminal conectada con el aeropuerto de L'Altet y Elche, y con paradas intermedias en Benidorm y Gandía)-Castellón-Francia por Barcelona y el eje Madrid-Valencia. A ello se añade la reivindicación urgente del tren de G.V. Alicante-Valencia-Castellón hasta la frontera francesa, tren inter-

nacional Valencia-Pau (Francia) por Canfranc, terminación del trazado Valencia-Santander, prolongación de la vía Valencia-Gandía hasta Denia, apoyo a la continuidad de la línea Valencia-Alcoy, así como una línea rápida de conexión FEVE con variantes suburbanas de interés, ampliación del Metropolitano de Valencia – con especial interés en su conexión con el Aeropuerto de Valencia, estación de autobuses y estación de Renfe Valencia-término– , soterramiento de vías y supresión de pasos a nivel.

- Obras Hidráulicas: ante la grave carencia de agua que padece la Comunidad Valenciana, se propone una actuación enérgica en la resolución del Plan Hidrológico Nacional, siendo imprescindible la realización del Trasvase Xúquer-Vinalopó y la realización del proyecto Ebro-Xúquer-Segura, sin detrimento de las zonas de regadío y con una política de residuos líquidos y sólidos y de abastecimiento de agua para riego y consumo humano, evitando la salinización y nitrificación de los acuíferos.
- Aeropuertos: aumentar el nivel de internacionalidad de los aeropuertos de Manises (Valencia) y El Altet (Alicante), así como su ampliación y potenciación en las terminales de carga con operatividad de 24 horas.
- Puertos y Costas: abordar una modernización y ampliación de las instalaciones de los puertos de Valencia y Castellón, así como una dependencia de los mismos de la Generalitat Valenciana. Propiciar la creación de Puertos Deportivos, promocionando el Puerto de Alicante como centro de la Náutica Deportiva del Mediterráneo, así como una mejor compaginación entre Ley de Costas y Estatuto de Autonomía.

En cuanto al área de TRANSPORTES, y en base a la competencia exclusiva que concede el Estatuto de Autonomía en materia de Centros de contratación y terminales de carga para el transporte, deben potenciarse los mismos a todos los niveles, ya que constituyen el 6 % del PIB regional. Para ello se propone crear un órgano independiente de la Dirección General de Transportes de la Consellería de Obras Públicas, cuyo fin sea el diseño de la red de centros de

contratación y terminales de carga en el territorio valenciano, así como la creación de un «*Centro Integrado de Mercancías*» (C.I.M.). En el ámbito urbano, potenciación del transporte colectivo urbano, mejora del transporte colectivo interurbano y mejora de las Estaciones Término de autobuses, así como favorecimiento del uso de bicicletas para el movimiento interurbano.

IX. MEDIO AMBIENTE

La degradación progresiva del medio Ambiente es objetivo prioritario en el programa de gobierno de la Coalición UV-FICVA-CCV en el sentido de potenciar su defensa, conjugándolo con los intereses generales de la sociedad como son una actividad económica pujante y el empleo de tecnologías cada vez más sofisticadas. Los problemas medio-ambientales se centran en abordar la desertización — debido a una errónea política forestal, los incendios, la lluvia ácida, gestión irracional de tierras y recursos hidráulicos y un desarrollo urbanístico incontrolado—, el deterioro de las aguas — debido a los vertidos de aguas residuales urbanas e industriales, vertidos contaminantes al mar, deficiente calidad de agua para abastecimiento y escasez de recursos—, la agresión al medio natural — provocado por incendios forestales, así como por la lluvia ácida—, y la contaminación del aire — emisión de productos tóxicos, nocivos o peligrosos por actividades industriales o vehículos de motor, emisiones de calor a la atmósfera, disminución de la producción de oxígeno, vertido incontrolado de residuos o la contaminación de ruidos y vibraciones.

Se propone para paliar la acción degradante de los elementos impactantes, promocionar el estudio de energías alternativas a las nucleares, dotar a la Consellería de Medio Ambiente de partidas presupuestarias suficientes y de una estructuración orgánica que ataje las deficiencias en la calidad de las aguas, la protección del entorno natural y la política medio-ambiental, realizar un amplio desarrollo reglamentario y presupuestario de la «*Ley de Espacios Naturales Protegidos*» y desarrollar los programas base del Tratado de Roma como son el respeto a las condiciones de la concurrencia, la óptima asignación de recursos, la compatibilidad con el desarrollo económico y creación de un marco espacial adecuado y una mejor tecnología, todo ello con el fin primordial de actuar frontalmente en la lucha contra la contaminación y la mejora de la gestión del espacio, entorno y recursos naturales. En este mismo sentido deberán actuar la creada Agencia Europea de Medio Ambiente, así como el cumplimiento de las Resoluciones del Tratado de Maastricht y el aprovechamiento de los Fondos de Cohesión para paliar las carencias o defec-

tos. A nivel nacional se aboga por un endurecimiento del delito ecológico recogido en la reciente reforma del Código Penal.

Todas estas carencias deberán ser paliadas con acciones conducentes a la obtención de un equilibrio entre calidad de vida y desarrollo económico, evitar la incidencia en la contaminación de los procesos técnicos y científicos con acciones de prevención, reducción y supresión, concienciación de la opinión pública, unificación de órganos en política medio-ambiental, sujeción de los Planes de Ordenación del Territorio y Urbanismo a la conservación del Medio Ambiente, potenciación de los sistemas de depuración y de investigación en energías renovables y acciones que eviten la erosión y desertización del territorio. Estos planes de actuación se especializarían en función de los campos aplicables, y que serían: * acciones en defensa del agua – control, gestión y racionalización del agua– , * del aire – evitar utilización de gases CFC y creación de las Agencias de Calidad del Aire– , * acciones relativas a los residuos – reciclaje y reutilización de los residuos, evitando los vertidos incontrolados– , * a los productos químicos – control exhaustivo del uso de productos tóxicos, radioactivos y químicos– , * a las radiaciones – creación de una Policía Verde, una Fiscalía Especial y un Consejo de Seguridad Nuclear de la Comunidad Valenciana– , y * acciones en defensa de la flora, fauna y medio natural – endurecimiento en el aspecto civil y penal de las sanciones por incendios– .

X. PROTECCIÓN CIUDADANA

Es la protección de las personas y las cosas, y la mejora del paupérrimo nivel de seguridad en nuestra sociedad lo que marca un tratamiento especial de la delincuencia como objetivo a solucionar, distribuido en los siguientes temas prioritarios:

a) Drogas.— Tanto para los delitos de los drogodependientes, como los cometidos por los narcotraficantes, se propone la creación de un servicio de 24 horas de asistencia social y la habilitación de talleres ocupacionales con objetivo común de la reinserción social de ambos y gestionados por los Gobiernos Municipales; *b)* Prostitución.— Conectada ésta con otros aspectos como la droga, el rufianismo, la salubridad e higiene pública, el tráfico de personas o enfermedades de transmisión sexual, se propone una actuación policial de prevención y represión a través de Grupos Especiales de Policía que actúen ante situaciones de flagrante delito; *c)* Mendicidad.— Las acciones dirigidas contra la propiedad – hurtos– y la integridad física del ciudada-

no — explotación de menores para captación fraudulenta de limosnas— , puede erradicarse con la creación de albergues municipales y la habilitación de agentes de particular para combatir la explotación de menores; *d) Terrorismo.*— La actuación de las bandas armadas en comisión de delitos como ataques a la integridad física de las personas, recabar fondos por medio de la extorsión, atracos y secuestros debe tener un tratamiento de mejor conexión funcional de las Policías Locales con el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil, así como una conveniente preparación de los funcionarios de la Policía Local.

Todo lo expuesto redundaría en una propuesta de mejora de la POLICÍA AUTÓNOMA, donde las fuerzas policiales de carácter Local deberían tener una mayor implicación en las tareas de seguridad. Por ello, el modelo de policía autonómica propuesto parte de reconocer la insuficiencia de las fuerzas policiales de carácter nacional, circunstancia que deja desasistidos núcleos de población rural y que serían cubiertas por el cuerpo autonómico. Su dependencia se adscribiría a una Consellería de Interior (se separaría su dependencia de la Consellería de Administración Pública), y se incentivaría un desarrollo de la *«Ley del Menor»*, creación del llamado *«Juez del Mazo»* (juicios rápidos para delitos menores), desarrollo del *«Jurado Popular»* y fomento de las prestaciones sociales en sustitución de penas de reclusión. Esta práctica se vería acompañada de un aumento de las plantillas de Policía Local y su integración en el cuerpo policial Autonómico, así como la creación de una carrera universitaria policial, la creación de Albergues Municipales, crear un Servicio de Transeúntes, habilitación de la Oficina de asistencia al refugiado-inmigrante y la creación de un Hospital penitenciario. Paralelamente se potenciaría PROTECCIÓN CIVIL con una serie de medidas a desarrollar como el teléfono de emergencia, la escuela autonómica de bomberos y policías y la especialización de un sector voluntario del cuerpo de bomberos en cuestiones forestales.

XI. INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

La INDUSTRIA se vería protegida desde un primer momento con la creación de la *«Comisión para la Ayuda a la Industria, el Comercio y la Empresa de la Comunidad Valenciana»* , dentro de la cual se integrarían la *«Comisión para el mantenimiento y desarrollo del comercio internacional y estatal»*, *«Comisión de Puesta en contacto»* (intercomunicación sectorial), *«Oficina de Nuevas*

Iniciativas» (recepción y estudio), «Oficina para estudios de mercado, marketing, diseño y estudio de métodos y tiempos», «Oficina de información para la Formación» y la «Oficina para la gestión, ayuda y asesoramiento a empresas en crisis».

El desarrollo de la PRODUCCIÓN implicaría fomentar la renovación tecnológica, la entrada en los programas de la U.E. de los diversos sectores productores, creación de una etiqueta identificativa de promoción de productos autóctonos – en especial los producidos «a mano»– , fomento del asociacionismo, creación de suelo industrial, reforzamiento de las Ferias y Certámenes Internacionales, así como una Oficina de Comunicación Sectorial (creación de «cadenas productivas»). Para solventar los problemas FINANCIEROS se proclama la necesidad de reducir el importe de los módulos, establecer créditos en condiciones ventajosas y establecer ayudas y subvenciones reales y efectivas para programas viables de creación o relanzamiento de industria.

El COMERCIO, de gran importancia económica en la Comunidad, requerirá: un Plan Integral de Modernización del Sector, control de los horarios comerciales por parte de la Generalitat Valenciana, promoción del pequeño comercio, fomento del urbanismo comercial y potenciación de áreas comerciales para pequeño y mediano comercio, así como la reducción del rendimiento neto en la Estimación Objetiva por Módulos.

El TURISMO, debido a su gran importancia en nuestro sistema económico, deberá contar con una Consellería independiente del resto, creación de una nueva marca de identidad y distintivo de calidad, promoción del turismo coordinado entre la iniciativa pública y privada, ampliación de la red de Oficinas de Información y Turismo, potenciación del turismo rural, promoción de todas las variantes de turismo – clásicas, alternativas, complementarias, deportivas, de salud– , realización de grandes eventos deportivos o culturales y creación de programas turísticos.

XII. AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

La AGRICULTURA Y GANADERÍA, como pilar básico de la economía propia, debe conllevar una consideración especial del ámbito rural para conseguir un lugar prioritario del mismo donde el ahorro de energía y de materia prima sea punto inicial de actuación, junto a una valo-

ración de subproductos agrícolas, mejora en la paridad de la renta agrícola, implantación de la informática, siendo todo ello necesario que se lleve a cabo con una reestructuración y modernización de las estructuras productivas. Ello conllevará el desarrollo de las Cámaras Agrarias Locales y Provinciales, el cooperativismo y las explotaciones familiares, programas de formación profesional para los agricultores, habilitar créditos a bajo interés para renovar los sistemas de producción e institucionalización de los Congresos Agrarios. Las medidas conducentes a la obtención de estos fines pasarían para su consecución, por la potenciación de las Mutuas de Seguros Agropecuarios (Seguro Agrario Integral), reducción de los Módulos Agrarios, disminución del IVA en la adquisición de medios de producción, exención del impuesto sobre Hidrocarburos, bonificaciones a la tarifa eléctrica, difusión de los programas FEDER, renegociación de los acuerdos con la U.E., aplicación estricta del principio de Preferencia Comunitaria, así como a medio plazo impulsar la potenciación de las Cajas Rurales, Provinciales, Locales y Secciones de Crédito de las Cooperativas, un Plan de refinanciación de la Deuda Agraria y la constitución de una Federación de las Agrupaciones de Agricultores, entre otras.

La PESCA, y debido a la limitación de la Comunidad en materia de pesca en aguas interiores, cría y recogida de marisco y acuicultura, debe tener un especial seguimiento en el cumplimiento de la normativa vigente, fomentar las ayudas a las pequeñas empresas de cultivos marinos, así como dotar a los muelles de instalaciones adecuadas para el faenado, construcción de Lonjas y reducción de tarifas portuarias.

XIII. CULTURA

La Coalición UV-FICVA-CCV parte en su programa del concepto de «Cultura Valenciana» como «...el conjunto de conocimientos y grado de desarrollo, tanto científico y técnico como artístico, que nuestro pueblo aporta a la cultura universal, a lo largo de nuestra historia», siendo uno de los pilares fundamentales de la nacionalidad valenciana. Se propone en consecuencia al mismo un modelo cultural autóctono y nacionalista, europeísta, democrático, participativo, vertebrador, moderno y abierto, debiendo potenciarse por la Generalitat Valenciana y el Gobierno del Estado Español, su presencia en los foros culturales europeos. Se plasman como objetivos la defensa de la herencia cultural y de la autenticidad de la cultura con una descentralización en su acción cultural que abarque a todos los ciudadanos, potenciando la creatividad de nuevos valores que proyecten la universalidad e internacionalidad de la cultura, teniendo

como base la actividad de fomentar la enseñanza, difusión, conocimiento y utilización del idioma valenciano, buscando su recuperación como patrimonio cultural de toda Europa. Para ello se dispondrá de los elementos necesarios para dotar de un equipamiento cultural básico y una infraestructura mínima que permita el acceso a la cultura y el desarrollo cultural, tanto de los ciudadanos del centro urbano como de las zonas periféricas. Toda la acción de fomento se centrará en las áreas de los ARCHIVOS — con especial incidencia en la catalogación, restauración, conservación y recuperación de material— y BIBLIOTECAS — creación de una red de Bibliotecas públicas—, con especial incidencia en la creación de la Biblioteca Valenciana, fomento del TEATRO y de la producción teatral valenciana a nivel incluso de escuelas municipales, MÚSICA y DANZA potenciando su aprendizaje y formación a través de conservatorios y coordinando acciones con la Federación de Música de la Comunidad Valenciana, la ARQUEOLOGÍA se fomentará con planos de excavaciones de recuperación, completa dotación de MUSEOS con carácter gratuito y su completa catalogación, impulso del CINE, RADIO y TELEVISIÓN a nivel autonómico y en valenciano, así como la REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS HISTÓRICOS para fines culturales.

XIV. EDUCACIÓN

El nivel educativo de un pueblo actúa como termómetro del nivel de madurez y formación de un pueblo. Por ello se propugna un modelo y proyecto educativo basado en los siguientes objetivos: mejora de la calidad de la enseñanza, sistema de igualdad de oportunidades y libre elección de centro, nivel formativo integral de valores humanos y en los valores propios de la identidad valenciana — personalidad, derechos y libertades, fomento de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, formación pluridisciplinar, mejora en la cualificación del profesorado y una adecuada red de publicaciones y medios de comunicación—.

Para todo ello se establecen objetivos a cubrir en las distintas fases formativas de la persona, y que incidirían en los siguientes fines: a) Educación Infantil.— Proclama su carácter voluntario junto a una escolarización adecuada, con la implantación del «cheque escolar» para financiación de la escolaridad; b) Educación Primaria.— Carácter obligatorio de la misma por su aportación de elementos culturales básicos, en la que se propone incluir igualmente el «cheque escolar»; c)

Educación Secundaria.— Se aporta a la misma la creación de centros comarcales de recursos técnico-pedagógicos tanto en ámbitos urbanos y rurales, con una especial atención a las tecnologías económico-geográficas según los indicadores del mercado laboral valenciano; *d)* Bachillerato.— Preparación especializada con especial preparación de la oferta de materias obligatorias y optativas y con un campo de proyección adecuado a las sociedades valenciana y europea; *e)* Formación Profesional.— Se hace especial incidencia a la formación continua en las empresas y la inserción laboral de los trabajadores, para coordinar las ofertas educativas y laborales, junto a una formación polivalente en centros educativos que tengan una correlación con la demanda empresarial y que permita la movilidad laboral posterior; *f)* Educación Especial.— Creación de centros especiales para cubrir las necesidades individuales no cubiertas por los centros ordinarios, y con el fin preestablecido de normalizar e integrar a nivel personal, escolar, profesional y social a los alumnos; *g)* Educación Permanente de adultos.— Desarrollo de programas de adquisición de técnicas instrumentales básicas a través de las «Universidades Populares» e impulso de los programas de educación a distancia que permitan la puesta en marcha de programas de intervención y animación sociocultural; *h)* Enseñanza Universitaria.— Aumento en el plan de inversiones con fines de modernización y desmasificación, además de cubrir todas las carencias en especialidades y material específico y tecnológico necesario. Se propone la creación de una Universidad a Distancia Valenciana, descentralizada de la red Estatal; *i)* Ayuda en la Enseñanza.— Impulso al denominado «*cheque escolar*» aplicado con criterios familiares, laborales y sociales, además de establecer con carácter similar, cheques/ayudas de Comedor y Libros, cheques de Material y cheques de Investigación; *j)* La Educación y la lengua.— Impulso al conocimiento de las dos lenguas oficiales de la Comunidad, garantizándose el derecho a elegir libremente la lengua de impartición de la enseñanza, teniendo el valenciano carácter de obligatorio/optativo en función de la zona geográfica de influencia.

XV. JUVENTUD

Para evitar la diversificación actual existente en los cuatro ámbitos de la Administración se propugna una Política Integral de Juventud, basada en la creación de las «*Oficinas de Información Juvenil*» que cubran esta área a nivel de Ayuntamientos, centros docentes, asociaciones juveniles, casa de la juventud y entidades privadas, buscando una mayor participación de los jóvenes en

la toma de decisiones. En concreto, los diversos problemas que afectan a la Juventud se tratarían de la siguiente manera: *a)* Desocupación Juvenil.— Creación de «*L'Oficina d'Ocupacio Jovenil*» con labores de asesoramiento e información laboral, una reforma de la Seguridad Social con cobertura a todos los ciudadanos, fijación de un porcentaje mínimo de trabajadores jóvenes que accedan a su primer puesto de trabajo en empresas y Administraciones Públicas, favorecer fiscalmente a las empresas que contraten jóvenes, apoyo a la investigación, fomento de cursos remunerados en empresas y aumento de los programas de Formación Profesional Ocupacional; *b)* Servicio Militar-Objeción de conciencia.— Defensa de la Objeción de Conciencia y de la prestación social como fórmula opcional del joven, dotando al servicio militar de carácter absolutamente voluntario y profesional; *c)* Discriminación.— Defensa de una política igualitaria y no discriminatoria por razones de sexo, que favorezca una total y real integración de la mujer en todos los campos de la sociedad; *d)* en relación a todos los demás apartados anteriormente analizados, especial tratamiento de la juventud en relación a la Drogodependencia, Educación y Universidades, Cultura y Lengua, Deporte, Ecología y Vivienda, dotándole en todas ellas de una consideración preferencial en las líneas de actuación.

XVI. DEPORTES

Con la consideración del deporte como elemento esencial de nuestra cultura, se propone una potenciación de los deportes autóctonos en cuanto a su investigación y promoción se refiere, complementado con un impulso general al deporte y ocio como consecuencia de la exclusividad de esta competencia en nuestro Estatuto de Autonomía y en concordancia con la Ley del Deporte de la Comunidad Valenciana dirigido a: *a)* Centros escolares y educativos.— Promoción directa de la práctica del deporte con una política educativo-deportiva que prime el carácter obligatorio de la educación física; *b)* Fomento del deporte popular; *c)* Eliminación de barreras en el acceso de la mujer a la actividad deportiva; *d)* Implantación del deporte en el mundo laboral; *e)* Proyección del deporte de competición o élite; *f)* Implantación y mejora del deporte de nuestros mayores y de los discapacitados físicos y psíquicos.

Todo ello en combinación con los poderes públicos y organizaciones deportivas de iniciativa privada, en busca de un desarrollo y promoción del deporte a todos los niveles, así como recabar el apoyo financiero necesario para formación especializada del profesorado, construcción y

equipamiento de complejos deportivos, confección de planes educativos y deportivos y promoción del deporte base.

C) MENSAJES EN LA CAMPAÑA ELECTORAL DEL 28-M

Bajo el lema general de la campaña *«Perque volem a la nostra terra»/«Por que queremos a nuestra tierra»*, acompañada de un logotipo que representaba la Senyera de la Comunidad, así como los logotipos impresos de Unión Valenciana, Independentistas y Centristas de la Comunidad Valenciana, se articuló la difusión por parte de la Coalición UV-FICVA-CCV de una relación de 15 fines recopilados bajo el epígrafe «Objetivos 95» que tratan de sintetizar los principales elementos de actuación propuestos ante el electorado y que se concretan en una formulación concreta de las grandes áreas de actuación, ya desarrolladas y contempladas con amplitud en epígrafes anteriores, y que son:

- Transparencia en la gestión del gasto público valenciano.
- Acercamiento de la Presidencia al pueblo valenciano.
- Creación de 20.000 nuevas empresas.
- Reducción del Impuesto de Sociedades, del I.A.E. y de la presión fiscal autonómica.
- Uso no partidista de Canal 9 T.V.V.
- Asegurar el bilingüismo en las escuelas.
- Solucionar el problema del agua y los incendios.
- Equiparar las pensiones valencianas.
- Reducir el déficit público valenciano.

- Gestionar la sanidad pública con criterios de eficacia y servicio.
- Cumplimiento del Plan de Infraestructuras.
- Defensa del consumidor valenciano.
- Mejorar la Formación Profesional del sector agrícola y dotar de oportunidades de trabajo a los jóvenes labradores.
- Integración social del minusválido.
- Erradicar el tráfico de drogas.

Estos epígrafes formaron la principal base de actuación en mítines, propaganda impresa, envíos por correo y debates electorales por parte de los candidatos de la Coalición, los cuales eran complementados por una relación detallada de puntos de actuación en las diversas áreas de la política de nuestra Comunidad, bajo el enunciado «95 propostes per al 95»/«95 propuestas para el 95» y que era acompañado de un enunciado complementario que trataba de reconducir las propuestas indicadas como compromiso del candidato a la Presidencia de la Generalitat Valenciana y que enunciaba «Un President nostre per a un Govern nostre»/«Un Presidente nuestro para un Gobierno nuestro». Todo ello acompañado de una serie de manifiestos impresos donde se recogía a modo de resumen las actuaciones llevadas a cabo por la formación Unión Valenciana bajo el título «Promesas cumplidas», en un intento de resumen de la actuación política llevada a cabo hasta esos momentos.

Por último, añadir el manifiesto que publicado en la prensa local recopiló una serie de firmas de intelectuales, empresarios, profesionales liberales y representantes de distintos sectores que mostraban su apoyo a las principales líneas de actuación de la Coalición y que se resumían en un corolario de fines electorales:

- Defensa del sistema económico valenciano basado en la pequeña y mediana empresa, partiendo de la gestión de recursos propios de la Generalitat Valenciana y exigiendo al Gobierno central la dotación de recursos que permita crear un sistema económico armónico donde todos tengan opción a un trabajo digno y remunerado.
- Defensa de la lengua y cultura valenciana, con implantación de un proceso de revalencianización de toda la sociedad.

- Vertebrar el territorio valenciano con infraestructuras sanitarias, de educación y comunicación, coincidiendo con la descentralización comarcal para conseguir un bienestar real de todos.
- Plan Integral que evite la degradación y desertización del territorio de la Comunidad Valenciana, así como una redistribución de los recursos acuíferos nacionales que sirva para regenerar el medio ambiente de nuestro entorno.
- Todo ello con el sustento de un poder político ostentado por una fuerza política valencianista propia de la Comunidad, sin dependencia de estructuras centralistas y que sea capaz de gestionar los recursos de una forma equitativa bajo directrices emanadas de un Gobierno auténticamente valenciano.

Toda la actividad electoral durante la campaña, estuvo complementada con una constante tendencia a la reivindicación del voto útil dentro del entorno de la Comunidad, enfatizando su reivindicación hacia un partido político de exclusivo entronque en el ámbito geográfico de la Comunidad Valenciana, tratando de evitar tanto el efecto de partidos políticos de ámbito nacional como de formaciones que pudiesen implicar una competencia entre candidaturas en el mismo espacio político (caso de la actuación inicial de «Renovación Valencianista»).

El mensaje inicial consecuente con lo anteriormente señalado, fue el de negar de entrada la posibilidad de pactos post-electorales que en todo caso dependería de la correlación de fuerzas una vez distribuidos los escaños tras el escrutinio oficial. De ahí el que la actuación de los candidatos de la Coalición se centrara en evitar el posible trasvase de votos hacia formaciones concurrentes, máxime con la expectativa a la baja detectada en la intención de voto conocida durante la campaña a través de sondeos, encuestas y medios similares.

D) ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS EN LAS TRES CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES

Celebrados las Elecciones Autonómicas de 1995, y una vez superada la incertidumbre en la superación de la barrera del 5 % de los votos emitidos (los sondeos insistían en una oscilación entre el 5% y el 8% en la intención de voto), la formación valencianista obtuvo una minoración de más de 40.000 votos en relación con las elecciones anteriores lo cual, aún permitiéndole mantener la cuarta posición en el abanico de fuerzas políticas con representación parlamentaria, dejó abierta un importante brecha en la base de la formación y que desencadenaría con posterioridad la lucha de dos bloques de actuación, tendentes a ocupar la Presidencia del partido político para la necesaria regeneración de sus opciones políticas ante un electorado que había comenzado a abandonar el apoyo a la formación política.

ELECCIONES A LAS CORTES VALENCIANAS 1995

- Sobre un *Censo electoral* de 3.093.574 electores, ejercieron el voto 2.030.881.
- De los 1.986.713 de *votos válidos* emitidos sobre *candidaturas*, el partido político UNIÓN VALENCIANA-FICVA-CCV obtuvo los siguientes resultados:

| | | | |
|---|---------|-----------|---------------|
| * Total de votos en la Comunidad Valenciana | 165.217 | (7'08 %) | ... 5 escaños |
| – Circunscripción de Alicante | 15.648 | (2'11 %) | ... 0 escaños |
| – Circunscripción de Castellón | 12.292 | (4'42 %) | ... 0 escaños |
| – Circunscripción de Valencia | 137.277 | (10'45 %) | ... 5 escaños |

La valoración de análisis que se extrae de los resultados obtenidos, hace que se observe la obtención por parte de UV de un 7'1 % de los votos válidos emitidos en la Comunidad Valenciana, lo que ha supuesto una pérdida de 42.468 votos respecto de las Autonómicas de 1991 (– 3,7 puntos).

Traducido en escaños, obtiene 5 diputados (viendo reducido en 2 diputados la representación que ostentaba desde las Autonómicas de 1991).

Por provincias obtiene:

| | <i>Autonómicas 91</i> | <i>Autonómicas 95</i> |
|---------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| * Votos en la C. V. | 208.126 (10'47 %)... 7 escaños | 165.217 (7'08 %)... 5 escaños |
| – ALICANTE..... | 10.794 (1'74 %)... 0 escaños | 15.648 (2'11 %)... 0 escaños |
| – CASTELLÓN..... | 12.953 (5'25 %)... 1 escaños | 12.292 (4'42 %)... 0 escaños |
| – VALENCIA..... | 184.379 (16'44 %)... 6 escaños | 137.277 (10'45 %)... 5 escaños |

Esta circunstancia, añadida a la obtención de una mayoría por parte del Partido Popular, ha abocado a la formación valencianista a entrar en un pacto post-electoral con la citada formación popular, en torno a consolidar sus expectativas de actuación política, además de establecer un panorama consecuente con la decantación de voto que proclamaba la finalización del periodo de mandato del Partido Socialista.

A partir de esos momentos la opción de Unión Valenciana se concretaba en la posibilidad de negar su apoyo al Partido Popular – fuerza mayoritaria pero sin carácter absoluto–, circunstancia ésta que beneficiaría a las fuerzas progresistas, imitar el planteamiento nacionalista de Convergencia y Unión a nivel estatal apoyando con sus votos al partido mayoritario sin entrar en el Gobierno Autonómico o entrar en el Gobierno Autonómico con un pacto de gobierno o de legislatura. En cualquier caso, la postura puntual para llevar a cabo por parte de UV le va a permitir tamizar la política de inversiones y de carácter económico del Partido Popular para, con independencia de las contraprestaciones puntualmente pactadas, fijar la aprobación de los Presupuestos Generales de la Generalitat – auténtico punto de conflicto por la necesidad de apoyo de los votos de UV– como elemento de referencia y apoyo al desarrollo del programa de los valencianistas.

En cualquier caso, la postura a desarrollar determinará con el tiempo un coste político en Unión Valenciana que, junto al proceso de renovación de la Presidencia del partido, configurará sus futuras expectativas en venideras citas electorales en un momento de especial trascendencia para el mantenimiento y proyección de Unión Valenciana.